



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

SECRETARIA GENERAL

5240

ANUNCIO

La Alcaldía Presidencia ha dictado Decreto n.º 2023-2350, de fecha 16 de octubre de 2023 que literalmente dice:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión al procedimiento selectivo para la provisión, por el sistema de turno libre mediante oposición, de UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN, Grupo A, Subgrupo A2, vacante en la plantilla de personal funcionario municipal.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en uso de las atribuciones que le confieren el resto del ordenamiento jurídico;

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ADMITIDOS

N.º	Apellidos y nombre
1	ALVIRA MORA, MARÍA BLANCA
2	AÑAÑOS GIMENEZ, LAURA
3	ARAMBERRIA GASTON, IRAIDE
4	ARRIETA GIMENEZ, REYES
5	ASO ROCA, JORGE
6	BRETOS CAMARÓN, HERENA
7	CAMPDEPADRÓS FOGUET, CARLOS
8	CASAÑA GONZALEZ, LAURA
9	CASTEJÓN REUFAS, MARÍA GLORIA
10	CASTILLO DÍAZ, CRISTINA
11	CASTILLO OLIVERA, ROSA
12	COLL GARCIA BRAGADO, VIOLETA
13	DOMENECH TORRES, MARIONA
14	FERNÁNDEZ PANZANO, ANA ISABEL
15	FERNÁNDEZ URBAN, NARAYANA
16	GARCÉS CASTILLO, SILVIA
17	GARCIA CLAU, MARÍA DOLORES
18	GRAU GRACIA, JAIR
19	HERNÁNDEZ FUMANAL, BELÉN
20	ISÁBAL PUEYO, SERGIO
21	JAVIERRE LÓPEZ, OLGA ISABEL
22	LASALA DOMENECH, DIANA
23	LLANOS ROBLAS, RAQUEL
24	NAVARRO SANCERNI, SUSANA



25	MARTÍNEZ DE ESPRONCEDA ARROYO, INÉS MARÍA
26	MARTÍNEZ DE ESPRONCEDA ARROYO, CARMEN MARÍA
27	MARTÍNEZ OLIVAS, SILVIA
28	MAZA SAMPÉRIZ, VICTOR MANUEL
29	MIRANDA ARA, PABLO
30	MONCLÚS TOMÁS, MARTA
31	MUR RODRÍGUEZ, LAURA
32	OBÓN CASTEL, MARÍA MAR
33	ONCINS BALLARÍN, SERGIO JOSÉ
34	OTAL CATALÁN, PAULA
35	PÉREZ ARQUED, DAVID
36	RAFEL PARDO, OLGA
37	RAMILL COLL, SERGIO
38	RUFAS BAFALUY, ALBERTO
39	SAMPÉRIZ VIDAL, MARÍA BELEN
40	SEBASTIAN MOCE, ANDREA MARÍA
41	SERRA CARDONA, CLARA ROSARIO
42	SERRANO FANDOS, MARÍA CRISTINA
43	VIADER ESCALA, ANA
44	VILA BIELSA, ELENA VICTORINA

RELACIÓN DE EXCLUIDOS

N.º	Apellidos y nombre	Causa exclusión
1	BROTA PERELLA, MARÍA ASUNCIÓN	- Renuncia al procedimiento
2	CALVO COSCULLUELA, VANESA	- Falta Anexo I
3	OTO SANZ, MANUEL	- Falta justificante de pago
4	ROMEO LACOMA, EVA	- Falta D.N.I.
5	SALLÁN CIUTAD, MARÍA PILAR	- Pago fuera de plazo

SEGUNDO.- Designar el Tribunal calificador, a efectos de abstenciones y recusaciones, que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente:

- Titular: D. Jorge Pueyo Moy. Letrado Jefe asesoría jurídica DPH.
- Suplente: D. Jesús Sanagustín Sánchez. Letrado asesor asesoría jurídica DPH.

Vocales:

- Titular: D. Luis Arduña Lapetra. Técnico personal Ayuntamiento de Sabiñánigo.
- Titular: D.ª Blanca Calvo López. Técnico de gestión Ayuntamiento de Huesca.
- Titular: D.ª María Brota Perella, Técnico medio Intervención del Ayuntamiento de Binéfar.



- Suplente: D. Ignacio Romero Alcalde. Técnico medio de archivos Ayuntamiento de Sabiñánigo.
- Suplente: D.ª Lucía Cambra Claver, Técnico medio Obras y urbanismo del Ayuntamiento de Binéfar.
- Suplente: D. Bienvenido Buil Domper. TAG Ayuntamiento de Barbastro.

Secretaría:

- Titular: D.ª Rosa Salinas Palacio. Ayuntamiento de Monzón.
- Suplente: D. Carlos García Pérez. Tesorero Ayuntamiento de Barbastro.

TERCERO.- Fijar la fecha de celebración del ejercicio el día 23 de octubre de 2023, a las 11:00 horas, en el Centro de Congresos y Exposiciones de Barbastro, sito en la Avenida de la Estación, s/n. El tribunal se reunirá previamente a las 9:00 horas en las mismas dependencias al objeto de deliberar sobre la indicada prueba. Los aspirantes deberán acudir provistos de documento de identidad

CUARTO.- El orden de llamamiento o actuación de los aspirantes a las pruebas selectivas es el determinado por la letra "G". Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándose que contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición potestativo, ante el mismo órgano que dicto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o directamente recurso contencioso–administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso–administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente. "

Lo que se publica para su conocimiento y efectos.

Barbastro, 16 de octubre de 2023. El Alcalde, Fernando Torres Chavarría.